



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Vivienda
PRESIDENCIA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 05 de marzo de 2020
LXIV/CV/864/20

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 45, numeral 1, de la Ley General del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos; y al artículo 79 numeral 3, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito remitirle a usted el siguiente Punto de Acuerdo, con la lista de aprobación de los mismos, así como la lista de asistencia a la 13ª. Reunión Ordinaria donde fue presentado, discutido y aprobado. Lo anterior a fin de dar continuidad con el proceso legislativo y administrativo correspondiente.

- Proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente u obvia resolución donde se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), a hacer de conocimiento público un informe sobre la aplicación de los recursos asignados al Programa de Vivienda Social (S177) perteneciente al ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Anexo en copia simple la lista de asistencia de la 13ª. Reunión Ordinaria de Pleno, así como las listas de firmas originales del Punto de Acuerdo antes mencionado, así como CD con versión electrónica (Word) del documento enunciado.

Agradezco las atenciones que sirva dar al presente y aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

CORDIALMENTE


DIP. CARLOS TORRES PIÑA
PRESIDENTE

PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA

2020 03 05 PM 6:36



005014

c.c.p. Archivo *AG*

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio D, nivel 2, tel. 55-5036-0000 exts. 58046, 58124



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI), A HACER DE CONOCIMIENTO PÚBLICO UN INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL (S177), ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF) 2020, A CARGO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

Los que suscriben, integrantes de la Comisión de Vivienda de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral I, fracción I, y 79, numeral I, fracción II, numeral 2, fracciones III y IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de **Urgente u Obvia resolución**, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), a hacer de conocimiento público un informe sobre la aplicación de los recursos presupuestales del Programa de Vivienda Social (S177), asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020, a cargo de diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Vivienda.

I. CONSIDERACIONES

El pasado 22 de noviembre de 2019, fue aprobado por esta soberanía el Presupuesto de Egresos de la Federación (2020), mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de diciembre de 2019. En dicho presupuesto, esta honorable cámara, aprobó un gasto neto por la cantidad de \$6,107,732,400,000¹, el cual corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

En el mismo sentido, los ramos administrativos del Poder Ejecutivo Federal fueron dotados de recursos por una cantidad que asciende a \$ 1,148,400,150,555.00, los cuáles se distribuyeron de tal manera que quedarán satisfechas las necesidades mínimas de cada uno de ellos. Para el caso del ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, tuvo una asignación de \$10,939,258,622.00, de los cuáles, \$1,483,042,873.00 fueron dirigidos al Programa de Vivienda Social, el cual se compone en su mayoría por un subsidio que asciende a \$1,474,646,092.00, lo que representa un 99.43% del total programa.

¹ Cámara de Diputados. 11 de diciembre de 2019. Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Recuperado de www.diputados.gob.mx



DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

Dicha distribución al interior del Programa de Vivienda Social (S177) quedó justificada debido a que dentro el Plan Nacional de Desarrollo se señala a la letra que:

“La vivienda social será una prioridad y se realizarán miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda. Solo este año se van a reestructurar 194 mil créditos del INFONAVIT lo que va a beneficiar a miles de familias trabajadoras”.²

En el mismo sentido, el decreto del PEF 2020, señala en su artículo **Vigésimo Tercero transitorio** lo siguiente:

“Las dependencias y las entidades deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación las reglas de operación de los programas previstos en la nota del Anexo 25 de este Decreto, a más tardar el último día de febrero.”³

Derivado de lo anterior y, como consecuencia de que el Programa de Vivienda Social aparece en el Anexo 15 del PEF 2020, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano tuvo a bien emitir las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social el pasado 04 de febrero de 2020. En dichas reglas de operación, se hace mención del “perfil de la política de vivienda en el marco constitucional” citando el 4º, párrafo séptimo, donde se señala que:

“toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa”

Asimismo, hace referencia a leyes secundarias donde cita la Ley de Vivienda, la cual, en su artículo primero establece que ésta:

“... es reglamentaria del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de vivienda. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer y regular la política nacional, los programas, los instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disfrutar de vivienda digna y decorosa”

En cuanto a las estrategias establecidas en las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social, son señaladas las siguientes:

“Para arribar progresivamente al logro del derecho a la vivienda adecuada se consideran tres estrategias:

Primera. Atender a la población con mayor rezago. - Que las personas habiten una vivienda en condición de rezago, es una primera aproximación a que no estén ejerciendo plenamente su derecho a una vivienda adecuada, lo que deriva en la

² Gobierno de México. 12 de Julio de 2019. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de www.gob.mx

³ Cámara de Diputados. 11 de diciembre de 2019. Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Recuperado de www.diputados.gob.mx



CÁMARA DE
DIPUTADOS
UNIV. LEGISLATIVA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

importancia de que el Estado atienda este problema y sobre todo priorice sus acciones hacia grupos de población en condición de vulnerabilidad.

Segunda estrategia. Contribuir en la solución de los grandes desafíos nacionales en materia urbana y de bienestar social. - Trabajar para dotar de una vivienda adecuada a la población de menores recursos, con mayor rezago socioeconómico, que se encuentre ubicada en zonas de mayor concentración de pobreza, rezagos en infraestructura, servicios y equipamiento urbano y aquellas personas que se encuentran en condiciones de alta vulnerabilidad (indígenas, adultos mayores, mujeres jefas de familia y personas con discapacidad). Prioridad de atención tendrá la población afectada por los fenómenos naturales o que habitan en situación de riesgo.

Tercera estrategia. Fortalecer e incrementar intervenciones que favorezcan la Producción Social de Vivienda Asistida. - De acuerdo con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley de Vivienda, el Programa de Vivienda Social distingue la vivienda promovida empresarialmente, edificada por un constructor en una oferta de "Llave en Mano", y la producida socialmente, construida por la familia mediante autoproducción o autoconstrucción en donde la persona usuaria mantiene el control del proceso. Para apoyar el esfuerzo de las familias y mejorar la calidad del parque habitacional de bajos ingresos, que por su carácter progresivo requiere acciones personalizadas, la persona beneficiaria del subsidio contará con asistencia técnica integral que garantice su participación en las decisiones para aprovechar óptimamente sus recursos económicos, sociales y en especie, al mismo tiempo que procure una vivienda con mayor calidad estructural, constructiva y de diseño."⁴

De igual forma, encontramos que el ejercicio oportuno del presupuesto del programa S177 Programa de Vivienda Social no sólo es un asunto de justicia social y atención a los grupos más vulnerables de la sociedad, sino que ha sido comprobado mediante los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que, durante el año 2019, CONAVI, organismo descentralizado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, encargado de la ejecución del Programa de Vivienda Social, cumplió con creces sus metas, pues de los 1,726.1 millones de pesos que tenía asignados al principio del año 2019, se le incrementaron a 1,755 millones, teniendo un avance financiero de enero a diciembre de 2019 de 99.6%, con lo quedó de manifiesto que dentro del ramo 15 es la entidad que tuvo un subejercicio casi nulo.

Este tema cobra importancia debido a que el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) presentó hace una semana la cifra ajustada del crecimiento anual de la economía, donde el Producto Interno Bruto (PIB) se situó en -0.1% respecto al año anterior, lo cual es un elemento contundente de estancamiento económico. Según Julio Santaella, director del INEGI, "el Producto Interno Bruto tuvo un comportamiento diferenciado durante 2019: por un lado, cayeron

⁴ Comisión Nacional de Vivienda. 04 de febrero de 2020. Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social. Recuperado de www.gob.mx



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

la minería (-5.1%), **construcción (-5%)** y corporativos (-3.7%); por el otro avanzaron los servicios de apoyo a negocios (4.9%) y comercio al por menor (2.7%)⁵.

En el mismo sentido, para este año, los pronósticos de crecimiento van del 0.6% al 1% de crecimiento del PIB, en caso de que lo haya, de hecho, diversos analistas coinciden en que el crecimiento económico para el año 2020 será menor al 1%.

Cabe recordar, que la economía mexicana es una economía abierta, donde si se trata de impulsar el crecimiento económico vía deuda pública, es como lanzar dinero a un hoyo negro pues la relación que tiene con el resto del mundo la hace vulnerable tanto a shocks externos como a que, los recursos invertidos al interior se fuguen debido a la alta integración que tienen sus cadenas de valor con el exterior. Por ello, es fundamental que se impulse la economía mediante una estrategia de inversión en un sector que no tenga propensión a importar, en este caso, la única que cumple con esa condición es el sector de la construcción, el cual, como se señaló arriba tuvo una caída del 5% durante 2019 en relación al año previo. Debido a esto, es importante apuntalar la construcción de vivienda, pues resulta que es una actividad económica de alto arrastre hacia otras actividades, sobretodo intensivas en mano de obra y cuyos insumos intermedios son considerados no transables, es decir, que muchos de ellos son de producción nacional o es muy costoso importarlos. Debido a ello, el impulso del sector de la construcción es importante para conseguir efectos multiplicadores que permitan el crecimiento de la economía mexicana en el corto plazo.

Por otro lado, es importante que los titulares de las dependencias como SEDATU y CONAVI, tomen en cuenta las presentes consideraciones, pero además den cumplimiento al artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que señala:

"Artículo 45.- Los responsables de la administración en los ejecutores de gasto serán responsables de la administración por resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en esta Ley y las demás disposiciones generales aplicables"

*Con base en lo anterior, la Secretaría y la Función Pública podrán suscribir con las dependencias y entidades, convenios o bases de desempeño, cuya vigencia podrá exceder el ejercicio fiscal correspondiente, a fin de establecer compromisos de resultados y medidas presupuestarias que promuevan un ejercicio más eficiente y eficaz del gasto público, así como una efectiva rendición de cuentas. Las dependencias y entidades que suscriban dichos convenios o bases se sujetarán a los controles presupuestarios establecidos en dichos instrumentos, conforme al marco jurídico aplicable, a sus presupuestos autorizados y a las medidas que determine la Secretaría, en los términos del Reglamento.."*⁶

⁵ Santaella, Julio. 25 de febrero de 2020. Comunicado de Prensa núm. 110/20. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado de www.inegi.org.mx

⁶ Cámara de Diputados. Última Reforma DOF 09-04-2012. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Recuperado de www.diputados.gob.mx



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

Es preciso señalar que sólo con el cumplimiento a la ley y la eficiencia demostrada en el ejercicio del gasto, a diferencia de otras entidades del Gobierno Federal, podrían dar resultados satisfactorios en términos del crecimiento económico y la justicia social, pues el objetivo principal del Programa de Vivienda Social está dirigido a los mexicanos en condiciones de mayor vulnerabilidad, pero a la vez, se impulsa un sector de la economía que puede marcar la diferencia en una economía estancada.

Por lo expuesto anteriormente, se somete a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo como de urgente u obvia resolución:

II. PUNTO DE ACUERDO

Único. – Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) así como a la Titular de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a hacer de conocimiento público un informe sobre la aplicación de los recursos asignados al Programa de Vivienda Social (S177) perteneciente al ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 04 de marzo de 2020.

SUSCRIBEN

DIP. CARLOS TORRES PIÑA

DIP. SAMUEL CALDERÓN MEDINA

DIP. ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES
DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

DIP. MARÍA CHÁVEZ PÉREZ

DIP. GREGORIO EFRAÍN ESPADAS MÉNDEZ

DIP. LUCÍA FLORES OLIVO

DIP. ANA LILIA GUILLÉN QUIROZ

DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ

DIP. FERNANDO TORRES GRACIANO

DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ

DIP. FERNANDO TORRES GRACIANO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES
DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ

DIP. NORMA GUEL ZALDIVAR

DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ

DIP. SOCORRO IRMA ANDAZOLA

DIP. FERNANDO TORRES GRACIANO

DIP. MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ

DIP. BONIFACIO AGUILAR LINDA

DIP. FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA CRUZ



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES
DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

DIP. VÍCTOR ADOLFO MÓJICA WENCES

DIP. JORGE LUÍS MONTES NIEVES

DIP. ZAIRA OCHOA VALDIVIA

DIP. CARLOS PAVÓN CAMPOS

DIP. VERÓNICA RAMOS CRUZ

DIP. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO

DIP. MARICRUZ ROBLERO GORDILLO

DIP. JUAN PABLO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES
DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

DIP. CLAUDIA TELLO ESPINOSA

DIP. IRMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS

DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ

DIP. MARCELA GUILLERTMINA VELASCO GONZÁLEZ


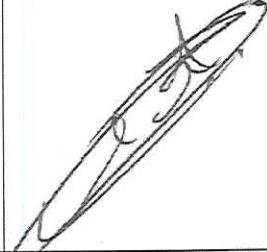
DIP. ALBERTO VILLA VILLEGAS




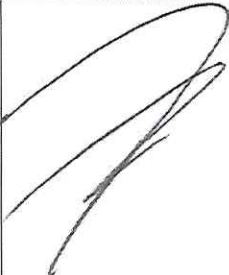
COMISIÓN DE VIVIENDA



APROBACIÓN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN DONDE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI), A APLICAR A LA BREVEDAD LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL (S177), ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF) 2020, A CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENCIA				
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CARLOS TORRES PIÑA	MORENA			








SECRETARÍAS				
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. SAMUEL CALDERÓN MEDINA	MORENA			
 DIP. ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO	MORENA			

COMISIÓN DE VIVIENDA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

APROBACIÓN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN DONDE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI), A APLICAR A LA BREVEDAD LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL (\$177), ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF) 2020, A CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.





NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARÍA CHÁVEZ PÉREZ	MORENA			
 DIP. GREGORIO EFRAÍN ESPADAS MÉNDEZ	MORENA			
 DIP. LUCÍA FLORES OLIVO	MORENA			
 DIP. ANA LILIA GUILLÉN QUIROZ	MORENA			

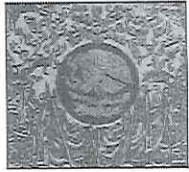


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

APROBACIÓN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN DONDE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI), A APLICAR A LA BREVEDAD LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL (S177), ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF) 2020, A CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.


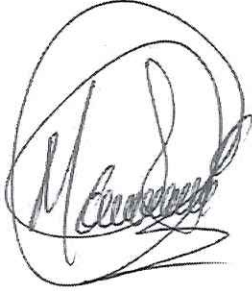


NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ	PAN			
 DIP. FERNANDO TORRES GRACIANO	PAN			
 DIP. NORMA ADELA GUEL SALDÍVAR	PRI			




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

APROBACIÓN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN DONDE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI), A APLICAR A LA BREVEDAD LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL (S177), ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF) 2020, A CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ	PES			
 DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ	PRD			





INTEGRANTES				
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. BONIFACIO AGUILAR LINDA	MORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

APROBACIÓN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN DONDE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI), A APLICAR A LA BREVEDAD LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL (S177), ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF) 2020, A CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.





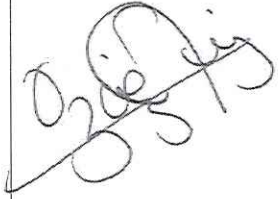
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. SOCORRO IRMA ANDAZOLA GÓMEZ	<p>MORENA</p>			
 DIP. FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ	<p>MORENA</p>			
 DIP. SERGIO FERNANDO ASCENCIO BARBA	<p>PAN</p>			

COMISIÓN DE VIVIENDA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIII LEGISLATURA

APROBACIÓN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN DONDE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI), A APLICAR A LA BREVEDAD LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL (S177), ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF) 2020, A CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.



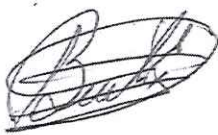

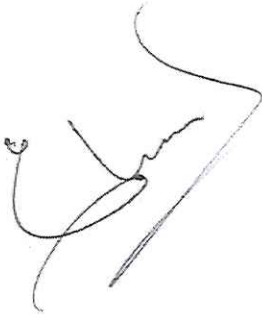
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. XAVIER AZUARA ZÚÑIGA	PAN			
 DIP. DAVID BAUTISTA RIVERA	MORENA			
 DIP. CLAUDIA BÁEZ RUIZ	PES			

COMISIÓN DE VIVIENDA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

APROBACIÓN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN DONDE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI), A APLICAR A LA BREVEDAD LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL (S177), ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF) 2020, A CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.




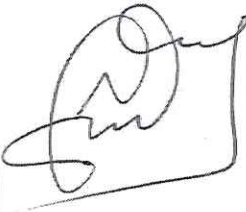

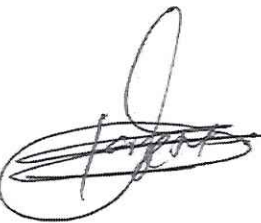


NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JORGE ALCIBÍADES GARCÍA LARA	MC			
 DIP. MARIA BEATRIZ LÓPEZ CHÁVEZ	MORENA			
 DIP. MARIA ESTHER MEJÍA CRUZ	MORENA			

COMISIÓN DE VIVIENDA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

APROBACIÓN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN DONDE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI), A APLICAR A LA BREVEDAD LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL (S177), ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF) 2020, A CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.



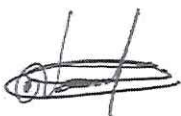



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VIRGINIA MERINO GARCÍA	MORENA			
 DIP. VÍCTOR ADOLFO MOJICA WENCES	MORENA			
 DIP. JORGE LUIS MONTES NIEVES	MORENA			
 DIP. ZAIRA OCHOA VALDIVIA	MORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

APROBACIÓN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN DONDE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI), A APLICAR A LA BREVEDAD LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL (S177), ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF) 2020, A CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.



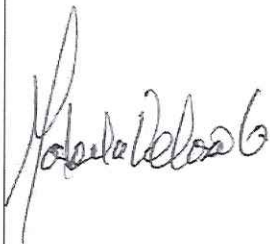

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CARLOS PAVÓN CAMPOS	PRI			
 DIP. VERÓNICA RAMOS CRUZ	MORENA			
 DIP. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO	MC			
 DIP. MARICRUZ ROBLERO GORDILLO	PT			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

APROBACIÓN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN DONDE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI), A APLICAR A LA BREVEDAD LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL (S177), ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF) 2020, A CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ	PAN			
 DIP. MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ	PRI			
 DIP. ALBERTO VILLA VILLEGAS	MORENA			